



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



123

TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

EL objeto del proyecto a contratar es “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

1) ANÁLISIS DEL SECTOR

Municipio de Saravena en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la “Guía para la Elaboración de estudios del sector” elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

Inexmoda presentó los resultados de su encuesta de percepción del estado del sector 2024, en la que el 64% de los encuestados valoró el desempeño del sector en el primer semestre de 2024 como aceptable o bueno, y el 85% prevé un desempeño igual o mejor para 2025.

EL OBSERVATORIO ENERO 2026 DE INVESTIGACIONES / OBSERVATORIO INEXMODA

GASTO TOTAL Y POR CANASTAS



Cifras: Raddar, Elaboración: Sectorial

RADDAR | **inexmoda** | sectorial

Imagen No. 1

En diciembre de 2025, el gasto de los hogares colombianos en moda alcanzó los 4,10 billones de pesos, lo que representa un aumento del 10,69% frente a diciembre de 2024. En términos reales, este crecimiento fue del 6,44%, mientras que en los precios se observó un incremento del 3,99%. El gasto de los hogares colombianos durante 2025 se consolidó como el principal motor de resiliencia para el Sistema Moda y el sector de cuidado personal, compensando en gran medida las dificultades de producción interna y las tensiones comerciales internacionales. El gasto alcanzó los \$36,7 billones de pesos, con un crecimiento del 10,3% anual. Las familias priorizaron el vestuario (49,5% del presupuesto sectorial) y el calzado especializado, impulsando las ventas minoristas a pesar de la competencia de productos importados más económicos.





TRD 102.12.04

El sector de cosméticos actuó como un «refugio de consumo», con el 74% de los hogares identificados como consumidores activos. El gasto se concentró en bienestar básico y productos capilares, donde el segmento masculino mostró un aumento disruptivo del 77,8%. Respecto al gasto por ciudades, las que presentaron mayor incremento anual nominal en moda en noviembre de 2025 fueron Montería (16,7%), Manizales (15,0%), Barranquilla (14,8%) y Pereira (14,6%). En cuanto al gasto per cápita mensual en moda, Bogotá continúa liderando con \$124.178, seguida de Medellín (\$118.822) y Bucaramanga (\$103.892). En contraste, Montería (\$59.621) y Cúcuta (\$45.074) continúan registrando los niveles más bajos de gasto per cápita en esta categoría.

En cuanto al comercio exterior, las exportaciones del sector textil entre enero y noviembre de 2025 disminuyeron-5,3% en valor, y 8,0% en volumen. Mientras tanto, las importaciones crecieron un 17,5% en términos nominales entre enero y octubre de 2025, y en volumen el incremento fue del 18,5%.

GASTOS DE LOS HOGARES EN MODA DICIEMBRE / 2025

El tamaño de mercado de la moda en Colombia en diciembre de 2025 fue de 4,10 billones de pesos, un 10,69% más que en diciembre de 2024. En términos reales se registró un aumento de 6,44% y un crecimiento de 3,99% en los precios.

El tamaño de mercado entre enero y diciembre de 2025 fue de \$36,72 billones de pesos, un 10,25% más que en 2024. En términos reales se registró un crecimiento de 6,46%, mientras los precios crecieron un 3,53%.

En diciembre, el 55,0% de los colombianos destinó más de \$800.000 a regalos, mientras que el 36,0% gastó entre \$200.000 y \$800.000, reflejando un aumento en el presupuesto respecto a años previos según Fenalco. Solo el 9,0% mantuvo gastos por debajo de \$200.000, priorizando compras anticipadas vía Black Friday y Cyber Monday. Vestuario y calzado lideraron las compras, seguidos por juguetes, tecnología, licores y viajes, con un equilibrio entre regalos tradicionales y experiencias.

GASTO DE MODA POR CATEGORÍAS

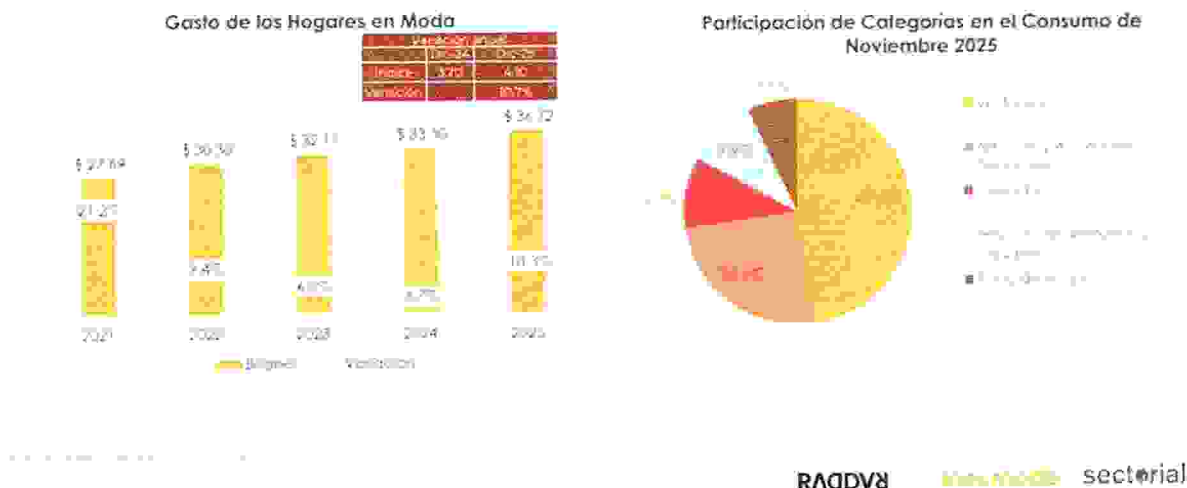


Imagen No. 2





TRD 102.12.04

EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN

El IPC mensual registró un aumento de 0,27%, impulsado por la moderación en alimentos (5,07% anual) y bienes regulados. La desaceleración se explicó principalmente por alimentos y bebidas no alcohólicas, junto con servicios y regulados, aunque divisiones como alojamiento y combustibles ejercieron presiones al alza. Esto completó dos meses consecutivos de caídas en la inflación anual.

EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN



Imagen No. 3

PRODUCCIÓN Y VENTA DE TEXTILES

Los índices de producción y ventas de la industria textil (hilatura, tejeduría y acabado) muestran una recuperación moderada hacia finales de 2025 tras los descensos observados en años anteriores. El Índice de Producción refleja una mejora al pasar de 97,5 a 99,6 en el acumulado de 2025, con una variación positiva del 2,2%, tras dos años de reducciones, lo que indica una recuperación de la actividad manufacturera del sector. De forma similar, el Índice de Venta disminuyó su ritmo negativo, cerrando en 95,9 (ene-nov 2025) frente a 97,4 en el periodo previo, con una ligera contracción del -1,5%, menor que en años anteriores. Para el sector, la divergencia entre producción y ventas indica riesgos en rotación de inventarios y márgenes, y resalta la necesidad de estrategias comerciales más agresivas y ajustes de portafolio hacia productos de mayor valor percibido.

PRODUCCIÓN Y VENTA DE TEXTILES



Imagen No. 4





TRD 102.12.04

ANÁLISIS FINAL INEXMODA DICIEMBRE 2025

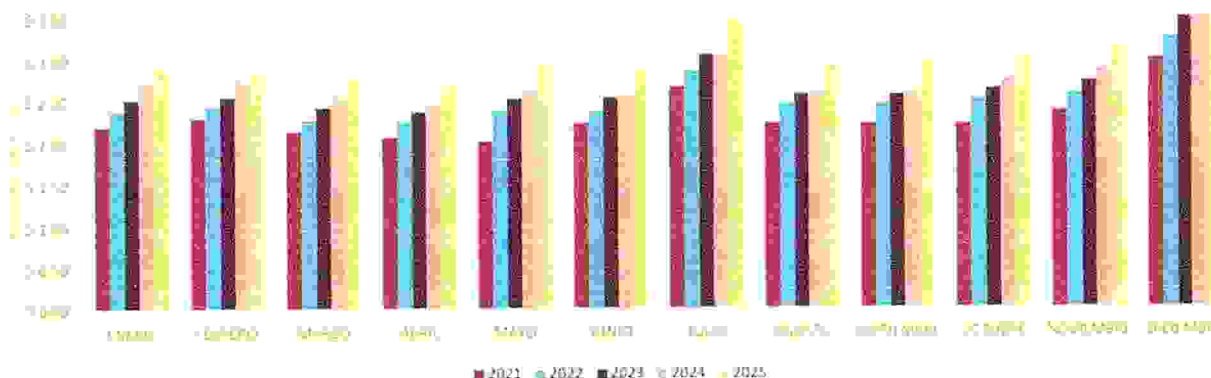
En diciembre de 2025, el gasto de los hogares colombianos en moda alcanzó los 4,10 billones de pesos, lo que representa un aumento del 10,69% frente a diciembre de 2024. En términos reales, este crecimiento fue del 6,44%, mientras que en los precios se observó un incremento del 3,99%.

El gasto de los hogares colombianos durante 2025 se consolidó como el principal motor de resiliencia para el Sistema Moda y el sector de cuidado personal, compensando en gran medida las dificultades de producción interna y las tensiones comerciales internacionales. El gasto alcanzó los \$36,7 billones de pesos, con un crecimiento del 10,3% anual. Las familias priorizaron el vestuario (49,5% del presupuesto sectorial) y el calzado especializado, impulsando las ventas minoristas a pesar de la competencia de productos importados más económicos. El sector de cosméticos actuó como un "refugio de consumo", con el 74% de los hogares identificados como consumidores activos. El gasto se concentró en bienestar básico y productos capilares, donde el segmento masculino mostró un aumento disruptivo del 77,8%.

Respecto al gasto por ciudades, las que presentaron mayor incremento anual nominal en moda en noviembre de 2025 fueron Montería (16,7%), Manizales (15,0%), Barranquilla (14,8%) y Pereira (14,6%). En cuanto al gasto per cápita mensual en moda, Bogotá continúa liderando con \$124.178, seguida de Medellín (\$118.822) y Bucaramanga (\$103.892). En contraste, Montería (\$59.621) y Cúcuta (\$45.074) continúan registrando los niveles más bajos de gasto per cápita en esta categoría.

En cuanto al comercio exterior, las exportaciones del sector textil entre enero y noviembre de 2025 disminuyeron -5,3% en valor, y - 8,0% en volumen. Mientras tanto, las importaciones crecieron un 17,5% en términos nominales entre enero y octubre de 2025, y en volumen el incremento fue del 18,5%.

CONSUMO DE MODA EN COLOMBIA



CONSUMO 2019: 1.000.000.000.000
CONSUMO 2020: 1.000.000.000.000
CONSUMO 2021: 1.000.000.000.000 Frente a 2019: +5,3%
CONSUMO 2022: 1.000.000.000.000
CONSUMO 2023: 1.000.000.000.000
CONSUMO 2024: 1.000.000.000.000

Figura 1. Consumo de moda en Colombia

RADDER

www.inexmoda.gov.co

sectorial

Imagen No. 5





118

TRD 102.12.04

El mercado textil en Colombia para 2025-2026 se presenta con perspectivas interesantes, impulsadas por la innovación, la sostenibilidad, y el crecimiento de las exportaciones.

+Aquí algunos puntos clave que podrían definir este período:

1. Crecimiento y Exportaciones

- **Exportaciones:** Se espera que las exportaciones de textiles y confecciones colombianas sigan en crecimiento, especialmente hacia mercados como Estados Unidos y Europa. La calidad de los productos colombianos, junto con tratados de libre comercio, favorece esta tendencia.
- **Industria Local:** El mercado interno también muestra signos de fortalecimiento, con una demanda creciente por productos textiles de alta calidad, especialmente en el segmento de moda y hogar.

2. Innovación y Tecnología

- **Transformación Digital:** La industria textil en Colombia está adoptando tecnologías avanzadas, como la automatización y el uso de inteligencia artificial, para optimizar la producción y mejorar la calidad de los productos.
- **E-commerce:** El comercio electrónico sigue siendo un canal de ventas clave, con un crecimiento significativo en la compra de ropa y productos textiles a través de plataformas digitales.

3. Sostenibilidad

- **Materiales Ecológicos:** La sostenibilidad sigue siendo una tendencia importante, con un mayor enfoque en la producción de textiles a partir de materiales reciclados y ecológicos, como algodón orgánico y fibras biodegradables.
- **Prácticas Responsables:** Las empresas están adoptando prácticas más responsables, no solo en términos de materiales, sino también en la cadena de suministro y la producción, para cumplir con las expectativas de los consumidores conscientes del medio ambiente.

4. Moda y Tendencias

- **Diseño Local:** Hay un resurgimiento en el interés por el diseño local, con marcas colombianas ganando reconocimiento internacional. Esto incluye una fusión de tradiciones artesanales con innovaciones modernas.
- **Colores y Texturas:** Las tendencias para 2024-2025 muestran una preferencia por colores neutros, pasteles y materiales naturales, reflejando una conexión con la naturaleza y el bienestar.

5. Retos y Oportunidades

- **Competencia Internacional:** La industria colombiana enfrenta desafíos por la competencia de textiles importados, especialmente de países asiáticos. Sin embargo, la calidad y el diseño diferenciado siguen siendo fortalezas del mercado local.
- **Adaptación a Normativas:** Las empresas deben adaptarse a nuevas regulaciones tanto nacionales como internacionales en temas de sostenibilidad y comercio, lo cual podría implicar inversiones adicionales.

6. Perspectivas Económicas





TRD 102.12.04

- **Inflación y Costos:** La inflación y el aumento de los costos de producción y transporte son factores a considerar, ya que pueden impactar los precios finales de los productos.
- **Inversión en Infraestructura:** Se anticipa que el gobierno colombiano y el sector privado continúen invirtiendo en infraestructura para apoyar la industria textil, incluyendo capacitación y mejoras en la cadena de suministro.

En resumen, el mercado textil en Colombia para 2025-2026 está en una etapa de transformación y crecimiento, con una fuerte apuesta por la sostenibilidad, la innovación y la expansión internacional. Las empresas que logren adaptarse a estas tendencias y desafíos estarán bien posicionadas para prosperar en los próximos años.

CLASIFICACIÓN CIIU

Las actividades económicas del sector textil en Colombia se clasifican en la elaboración de telas y la confección de prendas.

Elaboración de telas Fabricación de otros artículos textiles n.c.p..

Confección de prendas

- Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
- Fabricación de prendas con valor agregado

Comercio al por mayor

- Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico

Comercio al por menor

- Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

El sector textil en Colombia, junto con la confección, se conoce como el sector Sistema Moda. Este sector es uno de los más dinámicos del país y genera muchos empleos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Descripción
53	10	29	03	Prendas de Deporte

1.1. ASPECTOS GENERALES

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En 2026, varios gremios y asociaciones desempeñan un papel crucial en el sector textil y de confecciones en Colombia. Aquí tienes un resumen de algunos de los más destacados:





TRD 102.12.04

1. **ANDI - Cámara de la Moda y Textiles:** Esta cámara es reconocida a nivel nacional e internacional por su liderazgo en la cadena textil-confección. Su propósito es desarrollar la competitividad e integración de todos los eslabones de la cadena, además de trabajar en temas de comercio exterior, políticas públicas, sostenibilidad y lucha contra el contrabando.
2. **Colombiatex de las Américas:** Esta feria es una plataforma global que integra la cadena de valor de la industria textil-confección. Destaca por sus espacios de negocios, inspiración y relacionamiento, y promueve prácticas sostenibles en el sector.
3. **Textilgrupo:** Es una asociación gremial sin ánimo de lucro creada en Bogotá en 1977. Representa, orienta y protege los intereses del sector moda, buscando preservar las buenas prácticas en el mercado. Ofrece información amplia y verídica sobre las importaciones de Colombia en el sector textil.

Estos gremios y asociaciones trabajan en conjunto para fortalecer el sector textil y de confecciones en Colombia, promoviendo la competitividad, la sostenibilidad y la innovación.

ESTADO ACTUAL CIFRAS DE COMERCIO EXTERIOR TEXTIL – DICIEMBRE 2025

A diciembre de 2025, el comercio exterior del sector textil y de confecciones en Colombia presenta un comportamiento moderado, caracterizado por una leve recuperación en las exportaciones y un incremento significativo en las importaciones. Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2025, las exportaciones del sistema moda colombiano —que incluye textiles, confecciones, cuero y manufacturas relacionadas— alcanzaron aproximadamente los 836,7 millones de dólares, lo que representa un crecimiento cercano al 2 % en comparación con el mismo periodo del año 2024. Los principales productos exportados corresponden a prendas de vestir de punto, ropa interior, fajas, camisetas y textiles para el hogar, siendo Estados Unidos, Ecuador, México y Perú los mercados de destino más relevantes para la industria nacional.

En términos generales, el balance del comercio exterior textil al cierre de 2025 muestra un escenario de crecimiento moderado en exportaciones, pero con un entorno competitivo que exige mayores estrategias de innovación, productividad y diversificación de mercados para fortalecer la participación del sector colombiano en el comercio internacional.

Fuentes: AnalDEX – ICEX

IMPORTACIONES DE TEXTILES

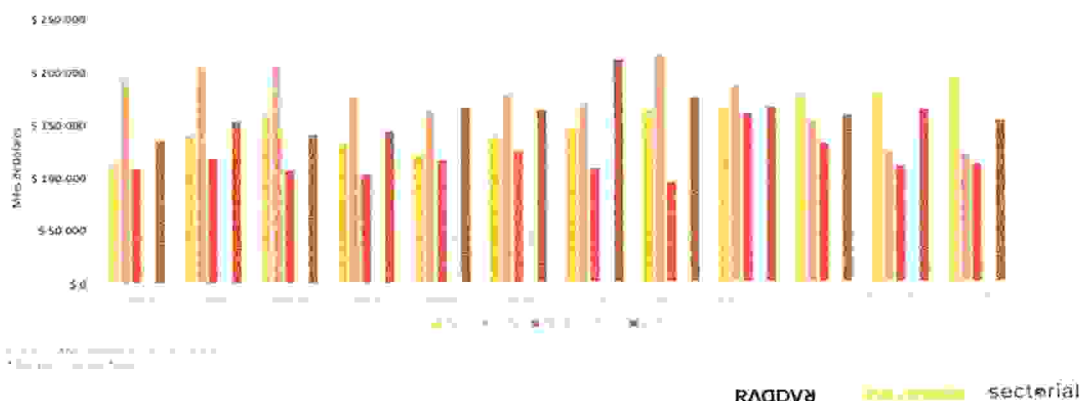


Imagen No. 6





TRD 102.12.04

Durante el periodo 2020-2025, la importación de productos textiles y materias primas en Colombia ha mostrado una recuperación sostenida tras la caída de 2023, cuando las compras externas disminuyeron marcadamente. En 2021 y 2022, las importaciones crecieron de forma significativa, reflejando una mayor demanda de insumos para la cadena productiva nacional y la expansión de la industria de confecciones. Tras el ajuste de 2023 (-33,6 %), en 2024 y 2025 la tendencia volvió a terreno positivo, con variaciones anuales de 17,4 % y 17,9% respectivamente, lo que evidencia una reactivación de las compras internacionales.

Este dinamismo responde, en parte, a la alta dependencia del sector en insumos importados, especialmente de países como China (más del 60% del total), India, Estados Unidos y otros, debido a la limitada producción local de materias primas como hilados y tejidos, lo que obliga a las empresas a recurrir al exterior para abastecer sus procesos productivos. Además, la creciente integración de la moda rápida y plataformas digitales ha influido en el incremento de importaciones de textiles de exterior, a la vez que las políticas arancelarias recientes buscan abaratar ciertos insumos para fortalecer la competitividad productiva.

IMPORTACIONES DE TEXTILES

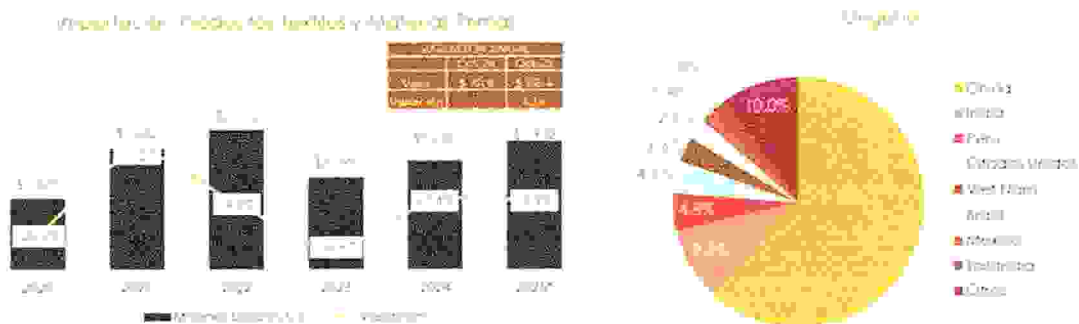


Imagen No. 7

IMPORTACIONES DE TEXTILES

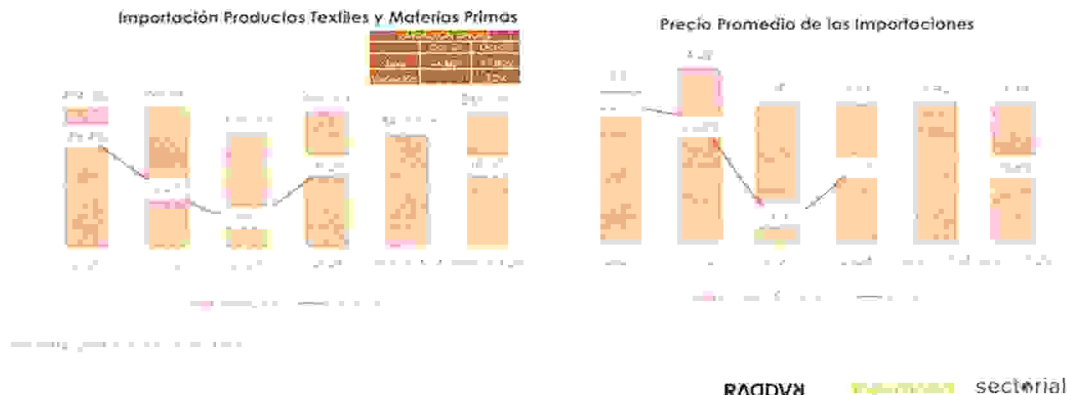


Imagen No. 8





TRD 102.12.04

IMPORTACIONES DE TEXTILES



NIT	Razon Social Importador - Materia Prima	DIF dolares
860003492	MANUFACTURAS ELOT S.A.S	\$ 65.196.111
311018870	JOHN LARBE E MUOS S.A	\$ 48.276.850
800216808	PERMOGALTA	\$ 36.763.587
290102783	INDUSTRIAS CANNON DE COLOMBIA S.A	\$ 35.584.373
803152323	PRIMATELA S.A.S	\$ 32.573.788
901514499	RICHATEX COLOMBIA S.A.S	\$ 27.889.472
909802943	COLOMBIANA DEL COMERCIO S.A.	\$ 26.207.416
800165819	TEXTILES TAT S.A.S	\$ 25.993.151
830283392	PRODUCTORA DE TEXTILES DE TOCANCORA S.A TOPTEX S.A	\$ 24.829.562
811024538	GRUPO SORTITEX S.A	\$ 23.020.671
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA	\$ 21.024.527
900843170	TATATEX S.A.	\$ 18.378.648
0	PENSUNG NATURAL	\$ 16.545.522
805033278	SIF GROUP S.A	\$ 16.031.999
800069007	COMODIN S.A.S	\$ 15.152.830
880161915	STALOTEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 13.054.982
817002808	TECNOVIS S.A.S	\$ 15.020.748
902289128	GRUPO ALX S.A.S	\$ 14.354.966
811004786	MICRODIESEL S.A	\$ 14.288.991
867082889	SUTEX S.A.S	\$ 14.278.840

RADDER sectorial

Imagen No. 9

La gráfica de exportaciones de productos textiles y materias primas evidencia una desaceleración durante 2024 y 2025, que contrasta con el dinamismo observado en años previos. En 2024, las exportaciones alcanzaron USD 213 millones, con una variación negativa del -4,1%, mientras que en el acumulado a diciembre de 2025 descendieron a USD 202 millones, profundizando la contracción hasta -5,2%. Este comportamiento refleja un entorno externo más retador, marcado por una menor demanda internacional, especialmente desde mercados regionales, y por la presión de costos que afecta la competitividad del producto colombiano.

Ecuador y México continúan siendo los principales destinos, concentrando cerca del 49% de las exportaciones, lo que evidencia una alta dependencia de mercados cercanos, más sensibles al ciclo económico regional. Adicionalmente, los mayores costos logísticos, la competencia de proveedores asiáticos y la moderación del consumo de vestuario en economías desarrolladas han limitado la recuperación exportadora. Para el sector, esta tendencia implica menores ingresos externos y una mayor presión sobre los márgenes, reforzando la necesidad de diversificar destinos, avanzar en diferenciación de valor agregado y fortalecer encadenamientos productivos para sostener su presencia internacional en un contexto de demanda global aún débil.



Imagen No. 10





TRD 102.12.04

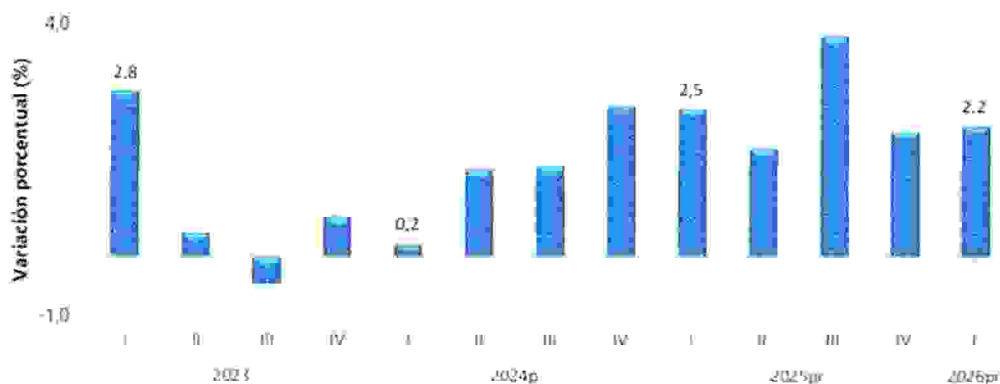


Imagen No. 11

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE PIB, I
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Imagen No. 12

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldia desaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



134

TRD 102.12.04

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,5
Explotación de minas y canteras	0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	3,4	4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, 2025

Imagen No. 13



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldia desaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de





TRD 102.12.04

productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ¹	1,9	2,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ²	3,8	1,5
Extracción, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ¹	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ²	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	11,6	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PBI I

Imagen No. 14

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



132

TRD 102.12.04

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ¹	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANL PIB I

Imagen No. 15

EXPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026^{pr}, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANL PIB I

Imagen No. 16

IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026^{pr}, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.





TRD 102.12.04

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Importaciones	3,5	1,4

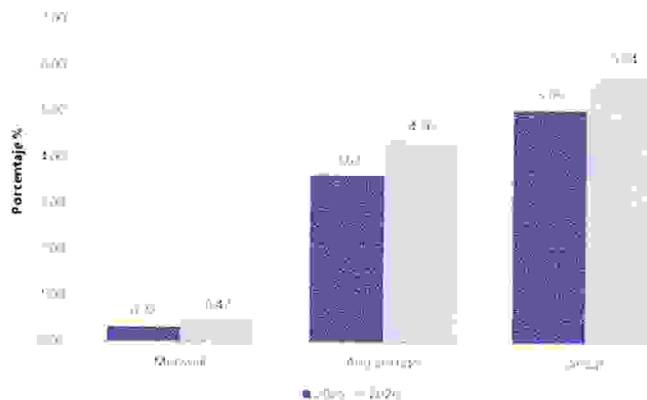
Fuente: DANL PIB 1

Imagen No. 17

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANL IPC

Imagen No. 18

1. RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



139

TRD 102.12.04

(0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

	2025	2026
Divisiones de Gasto	Variación (%)	Contribución Puntos
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,47	0,47
Transporte	0,39	0,39
Restaurantes y hoteles	0,38	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,27	0,27
Información y comunicación	0,25	0,25
Bienes y servicios diversos	0,22	0,22
Educación	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,02	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 19

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 20



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

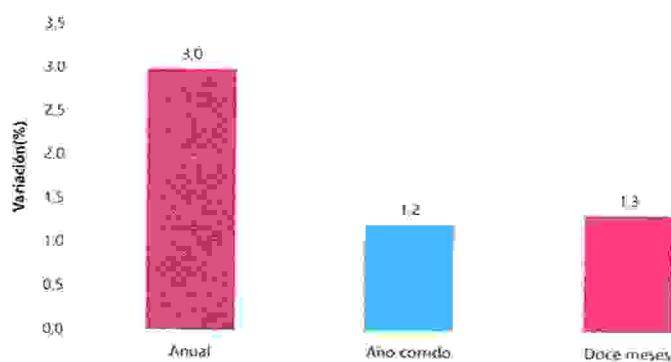


TRD 102.12.04

Índice de Producción Industrial (IPI)

Índice de Producción Industrial (IPI) Abril 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Abril 2026¹



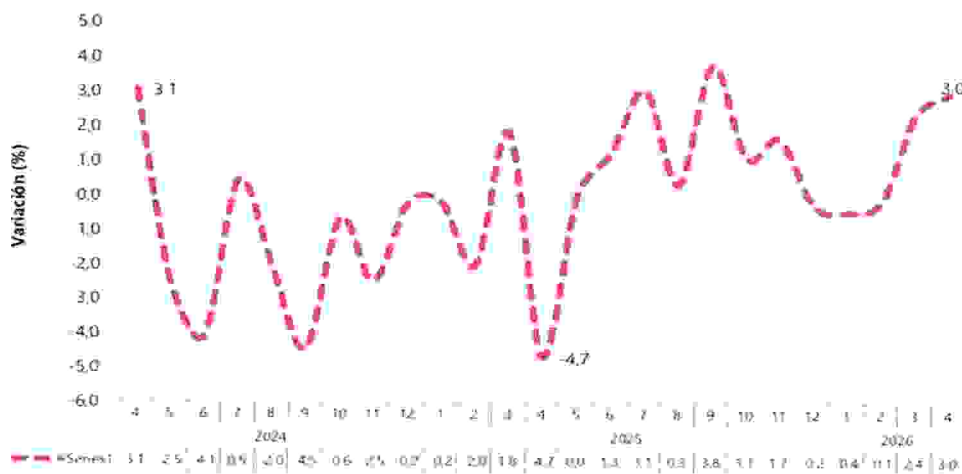
El Índice de Producción Industrial (IPI) es un indicador que mide el nivel de actividad en el sector industrial. Se calcula a partir de los datos de producción de las principales industrias. El IPI se expresa en términos de variación porcentual respecto al nivel base. El nivel base es el nivel de producción en el primer trimestre de 2014, que se estableció como 100. El IPI se calcula como el índice de precios al consumidor (IPC) dividido por el índice de precios al productor (IPP). El IPI se publica mensualmente por el Departamento Administrativo de Estadística (DANE).

Imagen No. 21

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En abril de 2026 frente a abril de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,0%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Abril 2024 – abril 2026¹



Fuente: DANE. Índice de Producción Industrial, con información de EMMI, I DANE. Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC).

Imagen No. 22



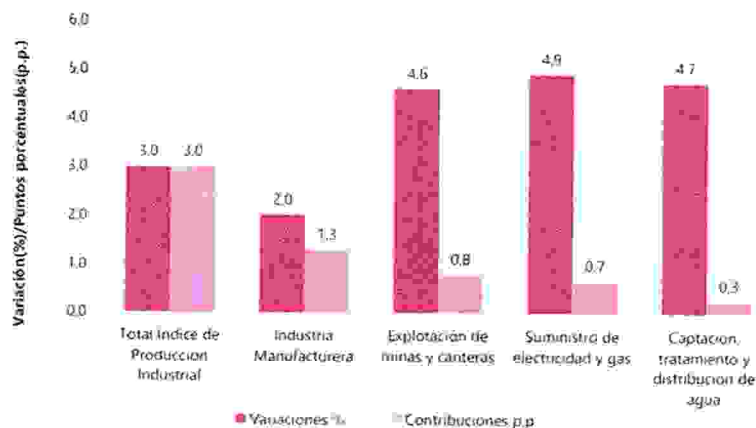


TRD 102.12.04

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Abril 2026 / Abril 2025)

En abril de 2026, frente a abril de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas. La industria manufacturera creció un 2,0%; la explotación de minas y canteras aumentó un 4,6%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 4,9%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró una variación positiva del 4,7%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Abril (2026 / 2025)^{1b}



Fuente: DANE. Índice de Producción Industrial. Información de ENHET. DANE. Gestión del Mercado del Trabajo. Encuestas EEC.

Imagen No. 23

1.2 Resultados anuales por actividades industriales (Abril 2026 / Abril 2025)

En abril de 2026, frente a abril de 2025, de las 26 actividades industriales, 18 registraron variaciones positivas, sumando 3,6 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 8 presentaron variaciones negativas, restando 0,6 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Abril (2026 / 2025)^{1b}

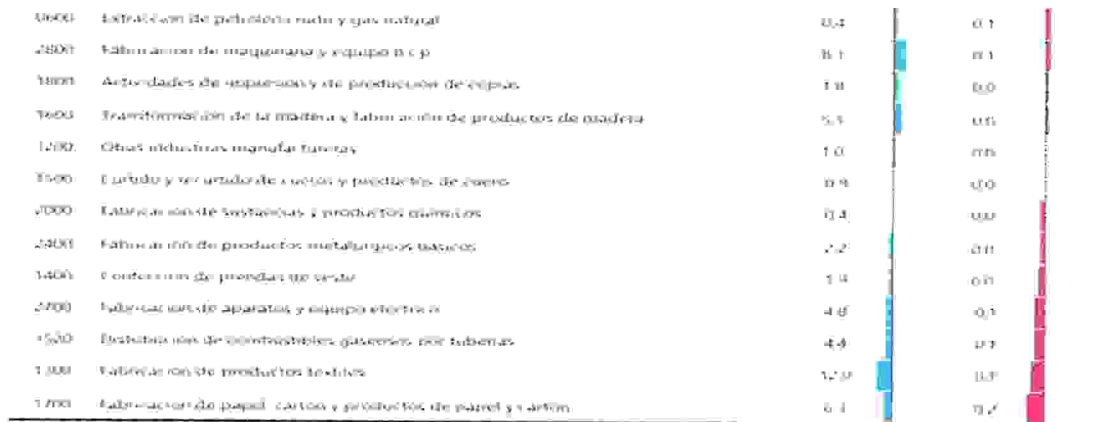
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T IPM	Total índice de Producción Industrial	3,0	
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	4,8	0,8
3510	Generación de energía eléctrica	10,0	0,7
3510	Generación de energía eléctrica	9,8	0,7
3510	Generación de energía eléctrica	11,7	0,4
3510	Generación de energía eléctrica	5,7	0,8
3510	Generación de energía eléctrica	4,7	0,6
3510	Generación de energía eléctrica	9,4	0,1
3510	Generación de energía eléctrica	27,9	0,1
3510	Generación de energía eléctrica	3,9	0,7
3510	Generación de energía eléctrica	14,1	0,3
3510	Generación de energía eléctrica	5,4	0,7
3510	Generación de energía eléctrica	18,5	0,1
3510	Generación de energía eléctrica	1,0	0,1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04



Fuente: DANE. Índice de Producción Industrial, con información de EMMET DANE. Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC

Imagen No. 24

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia fue fijado en \$1.750.905 pesos por el Gobierno Nacional. A este monto se suma un auxilio de transporte de \$249.095 pesos, con lo que la total llega a aproximadamente \$2.000.000 mensuales para trabajadores que tienen derecho a dicho auxilio.

Este incremento representa un aumento del 23,0% frente al salario de 2025, y es uno de los mayores aumentos porcentuales de los últimos años.

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2026.

SALARIO MÍNIMO 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV)
para 2026 se fijó en **\$1.750.905**

y el auxilio de transporte 2026 en **\$249.095**
para un total mensual de **\$2.000.000**

Ambas medidas rigen a partir del
1º de enero de 2026

y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

Imagen No. 25

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Imagen No. 26

1.2. ANÁLISIS MUNICIPAL DE SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, realizó el análisis correspondiente de las consultas de mercado efectuadas con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, verificando previamente que los bienes objeto de contratación presentaran características técnicas uniformes y de común utilización dentro del mercado, lo cual permite realizar una comparación objetiva entre las diferentes ofertas recibidas. Así mismo, se constató que el presente proyecto se encuentra debidamente incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Para efectos de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de tres (3) cotizaciones a proveedores del sector textil dedicados a la confección y suministro de uniformes escolares, cuyos productos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Una vez revisadas y comparadas las propuestas económicas, se verificó que todas satisfacen las condiciones de calidad, confección, materiales y características técnicas exigidas. En aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se tomó como referencia para la determinación del presupuesto oficial la cotización de menor valor, por representar la alternativa económicamente más favorable para la Administración, sin afectar la calidad de los bienes requeridos ni el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

En el municipio de Saravena, en el departamento de Arauca, existe un número importante de empresas dedicadas a la confección y suministro de uniformes escolares e institucionales, lo que evidencia la existencia de una oferta suficiente y competitiva para atender las necesidades de la entidad. Estas empresas cuentan con experiencia en la fabricación de prendas con diseños institucionales, manejo de tallaje infantil y juvenil, bordados, sublimados y demás especificaciones requeridas para este tipo de dotaciones.

En consecuencia, se concluye que el mercado del sector textil presenta condiciones suficientes de oferta para atender las necesidades del Municipio de Saravena, permitiendo adelantar el proceso contractual bajo los principios de transparencia, economía, pluralidad de oferentes y selección objetiva, garantizando la adquisición de uniformes escolares con la calidad y oportunidad requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.





TRD 102.12.04

Con fundamento en el análisis de mercado realizado, se estima como presupuesto oficial la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$59.990.000)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tales como confección, materiales, mano de obra, transporte, cargue, descargue, impuestos, gravámenes y demás costos necesarios para la entrega a satisfacción de los bienes objeto del presente proceso.

1.3 PERSPECTIVA TECNICA

Calidad y Variedad: Colombia ha invertido significativamente en tecnología y capacitación para garantizar la calidad de sus productos textiles. Además, ofrece una amplia variedad de telas y diseños, lo que satisface las necesidades de un mercado diverso.

Mano de Obra Especializada: El país cuenta con una mano de obra altamente capacitada en diseño y confección, lo que permite la producción de prendas de alta calidad y diseño.

Acceso a Materias Primas: La proximidad geográfica con países productores de materias primas, como el algodón y la lana, garantiza un acceso constante a los insumos necesarios.

Telas de Moda: Colombia es conocida por sus textiles de moda, que abarcan desde algodones frescos y lujosos hasta sedas elegantes y encajes exquisitos.

Telas Técnicas: El país también se destaca en la producción de telas técnicas utilizadas en la industria deportiva, médica y automotriz.

Tejidos Sostenibles: En respuesta a la creciente demanda de productos sostenibles, Colombia ha desarrollado tejidos ecológicos a partir de materiales como el algodón orgánico y el bambú.

Diseños Únicos: La creatividad colombiana se refleja en diseños únicos y exclusivos que destacan en el mercado global de la moda.

Tratados de Libre Comercio: Colombia ha establecido acuerdos comerciales con varios países, lo que facilita la exportación de productos textiles y aumenta su competitividad en el mercado global.

Calidad Inigualable: La atención a los detalles y los rigurosos estándares de calidad garantizan que cada metro de tela colombiana sea excepcional.

Sostenibilidad: La creciente oferta de telas ecológicas y sostenibles satisface la creciente demanda de productos respetuosos con el medio ambiente.

Innovación Constante: La industria colombiana está en constante evolución, adoptando tecnologías de vanguardia y materiales innovadores para satisfacer las tendencias cambiantes del mercado.

Apoyo a la Economía Local: Comprar telas colombianas contribuye al crecimiento económico y al empleo en el país, fortaleciendo la comunidad textil.

Exportaciones: Colombia exporta más de \$300 millones en productos textiles cada año, y este número sigue en aumento. Casatextil ha contribuido significativamente a este crecimiento con sus exportaciones a América del Norte, Europa y otros destinos internacionales.

Empleo: La industria textil es una fuente crucial de empleo en Colombia. Casatextil, como uno de los empleadores más grandes del sector, brinda oportunidades laborales a miles de colombianos.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



145

TRD 102.12.04

Las Normas Técnicas Colombianas NTC que regulan todas y cada una de las actividades y materiales que forman parte del presente proceso de contratación, aquellas que se relacionen con el objeto, productos, bienes, servicios y actividades a contratar son de obligatorio cumplimiento sin perjuicio de su desconocimiento u omisión. Las especificaciones particulares que forman parte integral de la presente contratación y su cumplimiento son de carácter obligatorio.

Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.	53102903	UNIFORME ESCOLAR DE EDUCACION FISICA PARA ESTUDIANTES: El uniforme de educación física consta de cinco (05) piezas, las cuales son: 1) Camiseta: en tela nativa blanca algodón 100%, cuello en V en resorte sublimado y puños, escudo bordado de acuerdo a la I.E., Diversas Tallas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, de acuerdo a la necesidad. 2) Camisilla: en tela doble punto tipo esqueleto 80% algodón + 20 poliéster, color blanca cuellos y puños embonados, Diversas Tallas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, de acuerdo a la necesidad. 3) Sudadera: en tela Adidas color verde Cali 70% poliéster, 30% algodón, con metidos de 7cm por los laterales con el respectivo letrero de la sede sublimado, Diversas Tallas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, de acuerdo a la necesidad. 4) Pantalóneta: en tela Adidas color verde Cali 70% poliéster, 30% algodón, con metidos de 7cm por los laterales con el respectivo letrero de la sede sublimado, Diversas Tallas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, de acuerdo a la necesidad. 5) Chaqueta: en tela antilúcido y/o perchado, con cremallera en la parte frontal, puños y cuello en resorte, bolsillos parte frontal con cierres, forro interno en doble punto, escudo bordado, Diversas Tallas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, de acuerdo a la necesidad.	Unidad	140

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de Colombia 1991.

Constitución Nacional de 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
- **Artículo 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (...)
- **Artículo 44:** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia





TRD 102.12.04

y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

- **Artículo 67:** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.
- **Artículo 70:** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación.

Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 1064 de 2006: Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 2294 de 2023: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".





TRD 102.12.04

Decreto Nacional 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Acuerdo Municipal No. 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027, y se dictan otras disposiciones.

1.5. ANÁLISIS DEL FINANCIERO

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 4. **“Ponderación de los componentes de los indicadores”** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$
$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, entendida como utilidad operacional dividida por el patrimonio y
RENTABILIDAD DEL ACTIVO, entendida como utilidad operacional dividida por el activo total.





TRD 102.12.04

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme para el año 2024 conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 4. **"Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, v3_29-09-2023

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.). La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.



TRD 102.12.04

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05

1.6 ANALISIS DEL MERCADO

El Municipio de Saravena a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal verificó los documentos de las consultas y considerando las características de los ítems a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2026. El estudio de precios del mercado de 3 cotizaciones da como resultado el presupuesto oficial.

Dentro de la organización interna del municipio de Saravena se encuentra la Secretaría General y de Gobierno Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA**, el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$59.990.000)**.

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.22.01.05.01	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)	\$59.990.000,00

1.7 ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 46000000 Segmento: Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad y Código UNSPSC 53000000 Segmento: Ropa, Maletas y Productos de Aseo





150

TRD 102.12.04

Personal, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de demanda:

Última actualización

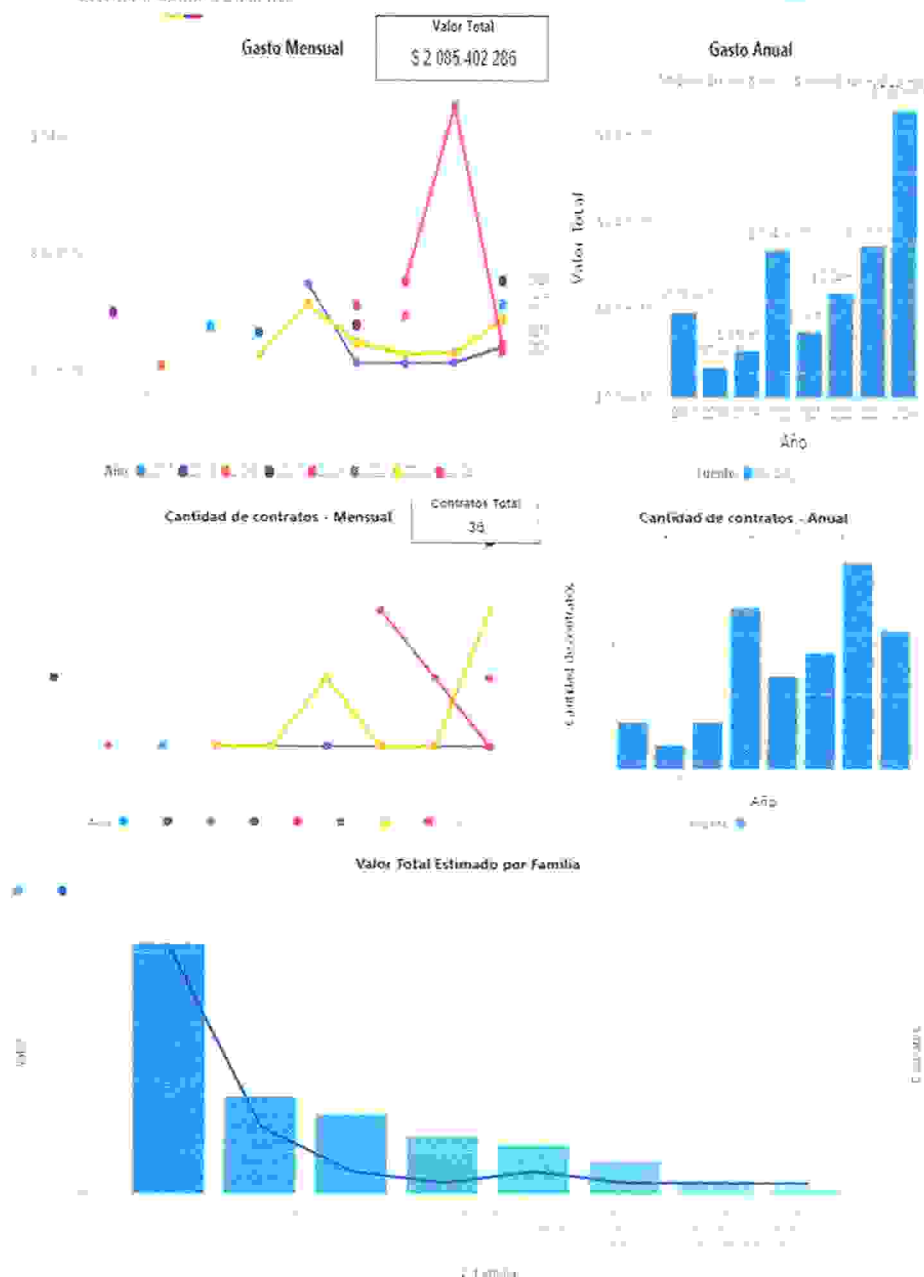
Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione la Fecha

Fecha desde: 01/01/2017
Fecha hasta: 10/05/2025

Departamento de Entidad

Nombre de Entidad (agregado)

Plataforma:

Nombre de Entidad (plataforma)

Seleccione una categoría

Valor contratado

Modalidad de selección





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



151

TRD 102.12.04

Comportamiento contratador por ítem y subítem de UNSI 502

Código de ítem y subítem	2017				2018				2019			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5010 - Ropa	1	\$ 9.571.000	0,00%	1	\$ 30.207.420	0,00%	1	\$ 10.100.000	0,00%	1	\$ 10.100.000	0,00%
4010 - Seguridad y protección personal												
4010 - Protección contra incendios												
5010 - Maletas, bolsos, bolsos, mochilas y estuches												
4010 - Seguridad y control público												
4010 - Seguridad, vigilancia y detección	1	\$ 10.100.000	0,00%									
5010 - Artículos de tocador, cuidado personal												
5010 - Protección del Orden Público												
Total	2	\$ 19.671.000	0,00%	1	\$ 30.207.420	0,00%	2	\$ 10.100.000	0,00%	2	\$ 10.100.000	0,00%





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

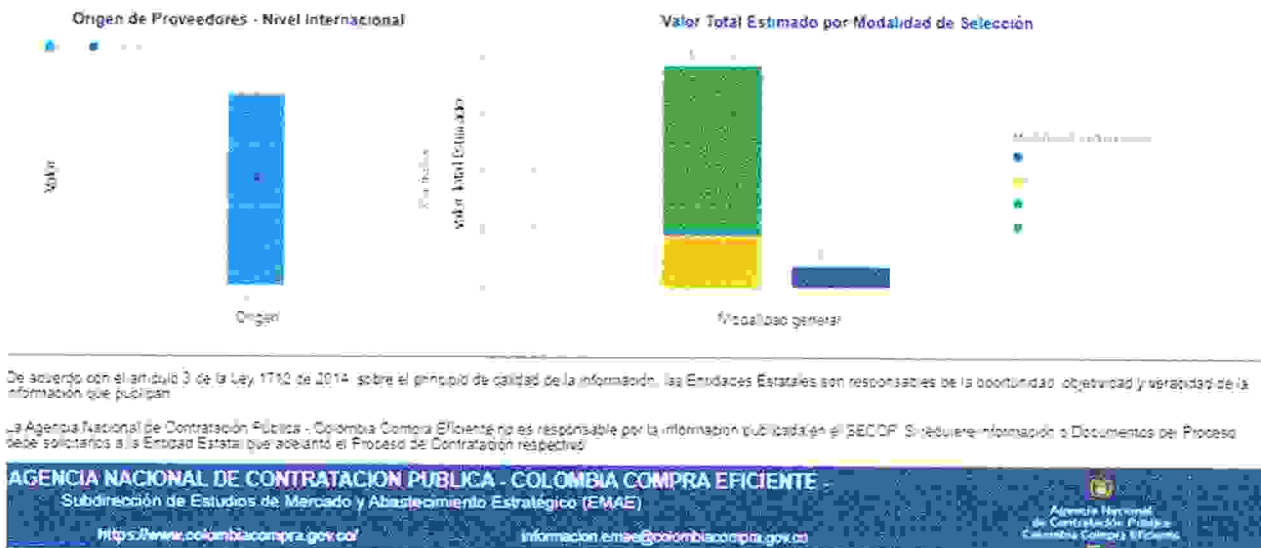


Imagen No. 27

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR
2025	128	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA VIGENCIA 2025 E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	155.000.000,00	MARIA EUGENIA MARTÍNEZ HIGUERA
2024	236	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DEL PERSONAL DE ALCALDÍA PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	148.484.600,00	SADIE VARGAS CHAVEZ
2023	197	SUBASTA INVERSA	DOTACION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES Y ELEMENTOS DE PROTECCION, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA	115.336.000.00	SADIE VARGAS CHAVEZ
2022	244	SUBASTA INVERSA	DOTACION DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	42.877.600.00	SADIE VARGAS CHAVEZ





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



153

TRD 102.12.04

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR
			DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
2021	175	SUBASTA INVERSA	DOTACIÓN DE ROPA, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA	99.975.700,00	SERVISALUD DEL SARARE E.U. R/L ANDRES MAURICIO SISSA VILLA
2020	220	SUBASTA INVERSA	DOTACIÓN DE ROPA, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA	94.999.200,00	SERVISALUD DEL SARARE E.U. R/L ANDRES MAURICIO SISSA VILLA
2019	163	SUBASTA INVERSA	DOTACIÓN DE ROPA, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA	95.000.000,00	SADIE VARGAS CHAVEZ
2018	128	SUBASTA INVERSA	COMPRA DE UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE LABORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA	66.407.920,04	SADIE VARGAS CHAVEZ
2017	077	SUBASTA INVERSA	COMPRA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE LABORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA	76.573.986,06	SADIE VARGAS CHAVEZ
2016	039	SUBASTA INVERSA	COMPRA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE LABORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA	74.985.200,59	SUBASTA INVERSA
2015	113	SUBASTA INVERSA	COMPRA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE LABORA EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA	71.999.350,11	CONSORCIO MODA C&S 2015 R/L URIEL RODRIGUEZ PINZON

Fuente: SIDOGEN



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldiaesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



154

TRD 102.12.04

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

Entidad Estatal	Referencia	Modalidad	Descripción	Cuántía	Fecha publicación	Estado
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)	SUB 02-18	Subasta	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	77,430,730.17	28-01-2020 10:34 AM	Liquidado
META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SASI-010 DE 2015	Subasta	SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION DEL AÑO 2015, PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES	835.264.918	07-10-2015 11:59 AM	Celebrado
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOBSA	Subasta	SUBINV 005-2012	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NOBSA BOYACÁ, CORRESPONDIENTES A LOS TRES (03) CUATRIMESTRES DE LA VIGENCIA 2012	34.320.000	24-06-2013 08:45 AM	Liquidado
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA	Subasta	SASIP 011-2016	ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y UNIFORMES DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	577.648.800	25-04-2017 03:16 PM	Liquidado
MINISTERIO DE TRANSPORTE (MINTRANSPORTE)	Subasta	SASI-SAF-026-2014	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (ROPA Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	258.546.583	28-07-2015 10:16 AM	Liquidado

Fuente: SECOP II



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldiaesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer la oferta de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC Código UNSPSC 46000000 Segmento: Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad y Código UNSPSC 53000000 Segmento: Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de la oferta:





TRD 102.12.04

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Deberá contar con las actividades económicas afines al objeto a contratar. Además, deberá presentar el certificado de Matrícula Mercantil y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Persona Jurídica: Deberá contar con el objeto social y/o actividad económica afín al objeto a contratar, así como su certificado de existencia y representación legal y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

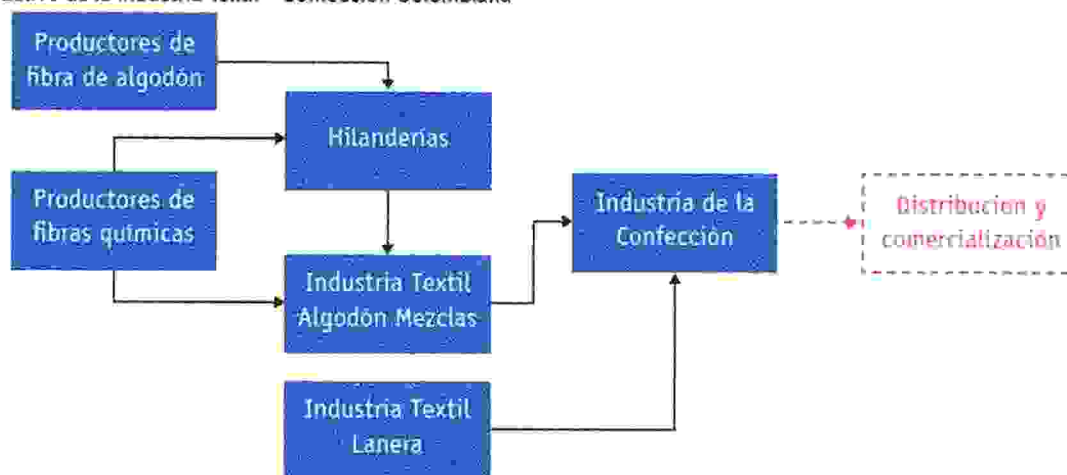
Contextualización Del Sector Textil Y Confección En Colombia

La industria textil y confección en Colombia representa un sector productivo que cuenta con una trayectoria de más de cien años de experiencia y una cadena de producción consolidada, lo que le ha permitido posicionarse tanto a nivel nacional como internacional, debido principalmente al valor agregado de las telas, a la calidad de las confecciones, a la innovación, a los diseños y a la ocupación de mano de obra local.

Como se muestra en la Figura 2, la industria textil-confección presenta un sistema productivo conformado por productores de fibra de algodón y productores de fibra química, hilanderías, la industria textil-algodón, la industria textil-lanera y la industria de la confección.

Figura 2.

Sistema Productivo de la Industria Textil – Confección Colombiana



Fuente: (Legis 2012)

Imagen No. 29

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector.





TRD 102.12.04

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Ríos Chacón
Cargo: Profesional de Apoyo Proyectos SGGM

Proyectó
Y digitó

Firma:

